

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al- LINA MARCELA FERRER MARQUEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. (2285752016)

EL SUSCRITO JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, X

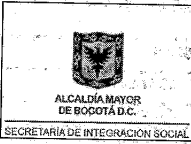
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No (2285752016) Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento6.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso) días hábiles, hoy (18 de enero del 2017 siendo las 7.00 AM)

JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy



AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **26 de enero 2017 siendo las 4.30 PM.**

JOHN RAFAEL GARZÓN RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

Proyectó: **LUCELY ORTEGA**

MEMO INT: 40463-23/07/2014

Norm
ALC
SUB
Dire
(Tin
Ciu
De
C
E
N
(L
M
D



PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Versión: 0
Fecha: 06/05/2016
Página: 1 de 1

DP: 839

Bogotá 30 de diciembre de 2016

Org: 141-1000 SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Dest: LILIA MARCELA FERRER MARQUEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 03/01/2017 09:57 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-186 RPA: ENT-60909

Señora:

Lilia Marcela Ferrer Márquez

Dirección: Carrera 68C BIS# 37B-51 SUR Barrio Alquería la fragua

Teléfonos: 3193666065

Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimiento No. 839

Requerimiento: 2285752016 ENT: 60909 del 23/12/2016

Respetada Señora:

En atención al Derecho de petición radicado ante la Subdirección para la Integración Social de la local de Kennedy, la cual fue direccionada al Equipo local del servicio de Inclusión Comunitaria del proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras", le informo, previo a dar una respuesta de fondo a cada una de sus solicitudes, que la Secretaría Distrital Integración Social, es la entidad distrital que lidera y articula la territorialización de la política social, con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación.

En el marco de lo anterior, la entidad desde la Dirección Poblacional desarrolla el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", que busca orientar, fortalecer y establecer redes de articulación con actores públicos y privados para promover el proceso de inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el Distrito Capital.", el cual es un proyecto que brinda atención a la población con discapacidad, a través de unos servicios para las cuales se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución 764 de 2013, actualizada mediante el memorando interno número número 62967 del 20 de octubre de 2015, que posibilitan la atención para las personas en mayor situación de vulnerabilidad del Distrito Capital.

En atención a su solicitud, le informo que se procedió a revisar el Sistema Misional SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, en el cual se registra que la señora Lilia Marcela Ferrer progenitora de Duver David Galvis Ferrer se encuentra en atención en el proyecto **Bogotá te nutre** en la modalidad de **Mi Vital Alimentario** mediante asignación de bono canjeable por alimentos tipo F desde 25/02/2014, recibiendo el beneficio de manera mensual y de forma regular.

Cabe informar que todos los servicios que oferta la Secretaría Distrital de Integración Social establecen criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso. De acuerdo a lo anterior, usted presenta restricción por simultaneidad a este servicio, porque ya se encuentra recibiendo apoyo alimentario por parte del proyecto Bogotá te nutre.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



De esta manera esperamos haber dado una respuesta a su solicitud, manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos" y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

JHON RAFAEL GARZÓN RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY

C.C. Defensora de familia de protección Magda Lucely Sánchez centro zonal Kennedy. Calle 38c N° 73ª - 12 Barío camilo Torres.

Proyecto: Luz Dary Cuevas Gutiérrez - Profesional proyecto 1113, localidad de Kennedy.
Revisó: Fair yancy Castrillón Ramírez (profesional a cargo), proyecto 1113 por una ciudad incluyente y sin barreras localidad de Kennedy.

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte